



Acuerdo (22) de 09 MAY 2000

Por medio del cual se aprueban códigos del plan de estudios para el XI semestre del Programa de Medicina

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que en sesión del Consejo Académico celebrada el día 26 de abril de 2000, se aprobaron códigos de asignaturas electivas del plan de estudios para el XI semestre del Programa de Medicina.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los códigos de asignaturas electivas del plan de estudios para el XI semestre del Programa de Medicina, así:

CODIGO	ELECTIVA	H.T.	H.P.	H.C.
30B311	BIOLOGÍA MOLECULAR	02	12	11
30B411	PROYECTOS	02	12	11
30B511	SALUD MENTAL	02	12	11
30B611	TRAUMATOLOGÍA	02	12	11
30B711	URGENCIAS MÉDICAS	02	12	11

✓

CONTINUACION DE

ARTICULO SEGUNDO: Será Requisito para cursar cualquiera de las asignaturas anteriores, haber aprobado todas las asignaturas de X semestre

ARTICULO TERCERO: Las asignaturas lectivas de XI semestre del programa de medicina no son habilitables ni validables

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy

09 MAY 2000


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario